

SAN JOSE

Cuerpo de agua construido para actividades agropecuarias.

Se le conoce con el nombre de El Lago por los miembros de la comunidad (Cecilio Rodríguez, 2005 comunicación personal). Se recomienda el nombre "San José" para que sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4343 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.015 kilómetros cuadrados ($15,000\text{m}^2$), localizado en la comunidad de El Hato de San José, corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los $09^{\circ}04'37''$ de latitud norte y $79^{\circ}15'31.1''$ de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1003754 N y 691391 E (Cecilio Rodríguez, 2005, comunicación personal; Censo 2000) (Fig. 1)



Fig. 1. Ubicación del reservorio San José

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

No hay referencia de la profundidad promedio del reservorio.

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.5 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 26.7°C . (PREPAC a., 2004) (Fig. 2)



Fig. 2. Vista del reservorio San José

No hay referencia de actividad pesquera en el reservorio. En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

No se tiene reporte de especies de peces introducidas al cuerpo de agua, sólo de especies nativas siendo estas; *Astyanax ruberrimus* (sardina), *Poecilia* (parivivos) y *Hoplias malabaricus* (pejeperro). De igual manera se reportan presencia de quelonios, *Kinostemon angustipons* (tortuga) y de reptiles como *Caiman crocodilus* (babillo). Ninguna de las especies antes mencionadas son de interés comercial para la comunidad. (Cecilio Rodríguez, 2005, comunicación personal).

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es para actividades pecuarias.

No hay presencia de instituciones en el cuerpo de agua

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad El Hato de San José donde se encuentra el cuerpo de agua cuenta con una población de 9 habitantes de los cuales 55.0% son hombres y el 45.0% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 212.50 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 7 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000).

La comunidad no cuenta con ningún tipo de servicios. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

No se tiene referencia de las características ambientales del área.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.